
**Décima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021.**

Siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día sábado veinte de julio de dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65, 120 fracción I y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 1, 11, 26, 38 fracción I, 39, 91, 97 y demás aplicables del Reglamento del Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, se reunieron en el Recinto Oficial "Mariano Angulo Basto" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 2018-2021, para llevar a cabo su Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, misma que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Dictamen que emite la comisión de Gobierno y Régimen Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, relativo a la Iniciativa de acuerdo mediante la cual, el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, somete a consideración de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera circunscripción Plurinominal Electoral, 11 de julio, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos electorales con número de expediente SX-JDC-214/2019, promovido en contra de la sentencia dictada del 20 de junio del

año en curso por el Tribunal Electoral del Estado, en los términos de la propia iniciativa, y la toma de protesta de Ley del ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales, en los términos de la propia iniciativa; para su aprobación en su caso;

5. Toma de protesta de Ley del ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales, como Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Othón P. Blanco;
6. Clausura de la Sesión.

Primero.- En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Segundo.- En virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la ausencia justificada de **la Regidora Nancy Leisly Petul López**; en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, hizo la declaratoria de existencia del quórum legal.

Tercero.- Declarada abierta la sesión, en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, procediera a dar lectura al Orden del Día. Seguidamente, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

Cuarto.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía al Dictamen que emite la comisión de Gobierno y Régimen Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, relativo a la Iniciativa de acuerdo mediante la cual, el ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal, somete a consideración de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera circunscripción Plurinominal Electoral, 11 de julio, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos electorales con número de expediente SX-JDC-214/2019, promovido en contra de la sentencia dictada del 20 de junio del año en curso por el Tribunal Electoral del Estado, en los términos de la propia iniciativa, y la toma de protesta de Ley del ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales, en los términos de la propia iniciativa; para su aprobación en su caso;



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

DICTAMEN

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente Dictamen con caracter de definitivo, producto del trámite de la **INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA;** razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 17 de Julio de 2019, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se dio lectura a la **INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA;** turnándola a la comisión de Gobierno y Régimen Interior, para su análisis estudio y posterior dictamen;
- II. En cumplimiento a lo que disponen los artículos 64, 66 y 117 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, los que suscribimos, convocamos de manera urgente a sesión de comisión de Gobierno y Régimen Interior del Honorable Ayuntamiento, para la atención de la iniciativa referida.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

CONSIDERANDOS

- I. Que con fecha 11 de julio de 2019, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal electoral emitió sentencia dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales, con número de expediente SX-JDC-214-2019, cuyos resolutivos fueron los siguientes:

"ÚNICO: Se revoca la resolución del veinte de junio del presente año, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, en el expediente JDC/020/2019, para los efectos previstos en la parte final del considerando quinto de esta sentencia".

- II. Que una vez notificada la sentencia, el Presidente Municipal presentó la **INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA**, convocando a una sesión ordinaria en los términos del antecedente primero del presente dictamen y estableciendo en el orden del día únicamente la lectura de la iniciativa.
- III. Que conforme al procedimiento establecido en nuestra normatividad, las iniciativas que no sean discutidas y votadas en la sesión que se presenten, deberán ser turnadas a la comisión o comisiones unidas que, por razón de su competencia determine el presidente o presidenta municipal para su atención, estudio y dictamen correspondiente.
- IV. Que considerando que de origen, al tratarse del cumplimiento de una sentencia, esta comisión advierte que erróneamente fue presentada al cabildo bajo la forma de iniciativa y en consecuencia, en cumplimiento a la normatividad resultó turnada a esta comisión.
- V. Que los integrantes de esta comisión determinaron necesario emitir de manera urgente el presente dictamen para dar celeridad al trámite de cumplimiento de la sentencia, máxime considerando la

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

omisión hasta el presente momento, por parte del Presidente Municipal de convocar de manera extraordinaria para rectificar el procedimiento de inicio erróneamente planteado.

- VI. Que aunque ésta comisión tiene conocimiento de la existencia de documentación relativa a la reincorporación en tiempo y forma del regidor Jesús Manuel Valencia Cardín, la cual obra en los archivos de la secretaría general, procedemos a acatar y dar cumplimiento al mandato citado con anterioridad.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 66, fracción I inciso b, 69 y 75, 86 y 96 todos de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y en los Artículos 64, 66 y 117 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior sometemos a consideración de manera urgente al H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA EL PRESENTE DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

SEGUNDO: SE DECRETA LA FALTA ABSOLUTA DEL CIUDADANO JESUS MANUEL VALENCIA CARDIN, EN EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

TERCERO: TOMESE LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, COMO REGIDOR SUPLENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

CUARTO: INSTRUYASE A LA SINDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA QUE INFORMEN A LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL, EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, 11 DE JULIO, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA; Y TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL CIUDADANO SERGIO GUILLERMO ZAPATA VALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA INICIATIVA.

ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RECAIDA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-214/2019.

QUINTO: REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN EN TÉRMINOS DE LEY.

ASÍ LO DICTAMINARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Omar Rodriguez
OMAR ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cynthia Yamite Millan Estrella
CINTHYA YAMITE MILLAN ESTRELLA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Daniel Jimenez Perez
DANIEL JIMENEZ PEREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.

Terminada la lectura del documento en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz el **Regidor Omar Antonio Rodríguez Martínez**, manifestando: buenas tardes; solo para manifestar que la Comisión de Gobierno y Régimen Interior la cual tengo el honor de presidir tuvo el firme interés de acatar la orden Federal una vez que fue turnada a mi comisión la iniciativa de lectura presentada por el Presidente Municipal, Otoniel Segovia Martínez; ya dicha iniciativa se le dio pronto y urgente resolución y el dictamen que se presenta hoy ante el Cabildo es la muestra de ello; también quiero mencionar que considerando que el origen es acatar el cumplimiento de una sentencia, esta comisión advierte que erróneamente fue presentada al Cabildo de forma de iniciativa y en consecuencia el cumplimiento a nuestra normativa resultó turnada a esta comisión, es cuanto. En uso de la voz el **Regidor Adrián Sánchez Domínguez**, manifestó: gracias buenas tardes; nada más para manifestar esta iniciativa en este caso la determinación que vamos a tomar viene enfocada al cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral, sin embargo personalmente considero que no debió haber sido de esta manera, sin embargo tenemos que cumplir con la resolución para no violentar con los derechos políticos electorales, pero ya determinaran en su momento las autoridades cual es el resultado original de este procedimiento, es cuanto.

No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, sometiera a votación los puntos resolutivos presentados. En uso de la voz el **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero, Secretario General del Ayuntamiento**, se somete a votación los puntos resolutivos presentados, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. En uso de la voz el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifiesta: se aprueba por **unanimidad**.

Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día.

Quinto.- A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, informó que como siguiente punto correspondía a la Toma de protesta de Ley del Ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales, como Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Othón P. Blanco; Ciudadano Presidente le informo que el Ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales, se encuentra en este Recinto, ha sido notificado por lo que procede su toma de protesta.

En uso de la voz **el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicita a los presentes ponerse de pie: para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral de Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; se le invita a pasar a tomar la protesta de Ley al Ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales.

Ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las Leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por el Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio?”

El Ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales responde:

(iii“si, protesto!!!”)

En uso de la voz **el Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifiesta:

Si así no le hiciere que el pueblo se lo demande,

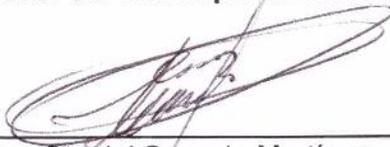
“¡enhorabuena y felicidades!”

Solicito al Ciudadano Sergio Guillermo Zapata Vales, pase al presídium a ocupar su lugar como Integrante de este Honorable Ayuntamiento.

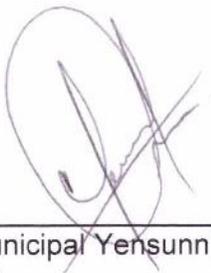
Terminado el punto anterior, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, **Ciudadano Edwin Alejandro Rivera Romero**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día; para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.

Sexto: Clausura de la sesión. En uso de la voz, el **Ciudadano Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal**, manifestó: Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día sábado veinte de julio del dos mil diecinueve, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, 2018-2021. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Presidente del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco.**



Otoniel Segovia Martínez.



Síndico Municipal Yensunni Idalia Martínez
Hernández

JOSÉ LUIS M.B.

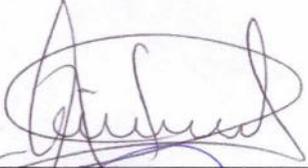
Regidor José Luis Murrieta Bautista

Nancy Leisly Petul López
Regidora Nancy Leisly Petul López
(inasistencia justificada)



Regidor Adrián Sánchez Domínguez

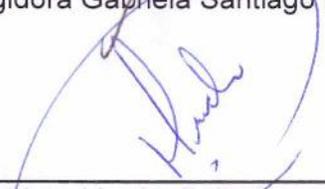
H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Othón P. Blanco 2018 – 2021



Regidora Gabriela Santiago Hernández

Omar Rodriguez

Regidor Omar Antonio Rodríguez Martínez



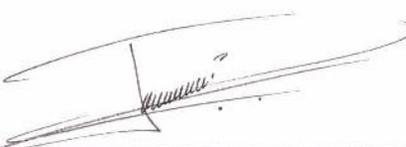
Regidora Martha Bella Reyes Mejía



Regidor Wilander Javier Tun González



Regidora Rufina Cruz Martínez



Regidor Daniel Jiménez Pérez



Regidor Manuel Aristeo Martínez Valdez



Regidora Cinthya Yamilié Millán Estrella



Regidora María Hadad Castillo



Regidor Julio Alfonso Mauricio Velázquez Villegas

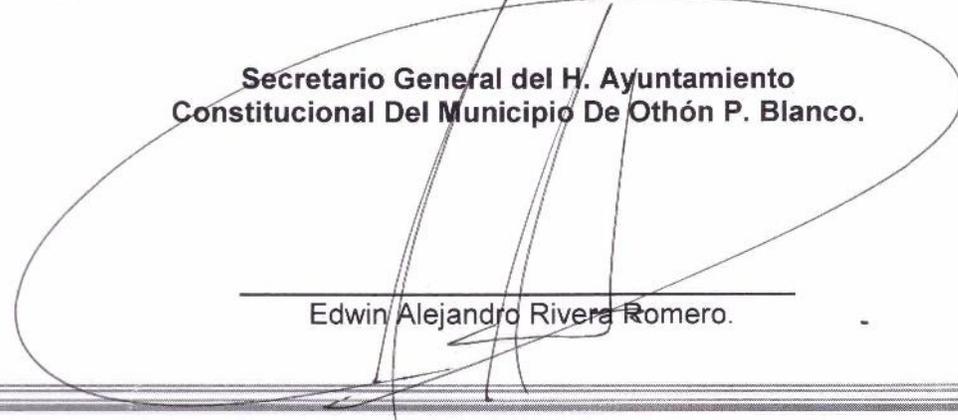


Regidor Sergio Guillermo Zapata Vales



Regidor Emmanuel Torres Yah

**Secretario General del H. Ayuntamiento
Constitucional Del Municipio De Othón P. Blanco.**



Edwin Alejandro Rivera Romero.